

ASUNTO: COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING - REUNION EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA EL MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

1. EL COMITE DE PRACTICAS ANTIDUMPING CELEBRARA UNA REUNION EXTRAORDINARIA EL MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990. LA REUNION TENDRA LUGAR EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD Y DARA COMIENZO A LAS 10 H.
2. LA FINALIDAD DE LA REUNION ES CONSIDERAR EL INFORME DEL GRUPO ESPECIAL ESTABLECIDO POR EL COMITE EN ENERO DE 1989 PARA EXAMINAR UNA DIFERENCIA ENTRE SUECIA Y LOS ESTADOS UNIDOS ACERCA DE LA IMPOSICION POR LOS ESTADOS UNIDOS DE DERECHOS ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS HUECOS DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA PROCEDENTES DE SUECIA. DICHO INFORME SE DISTRIBUYO EL 20 DE AGOSTO DE 1990 CON LA SIGNATURA ADP/47.
3. EL COMITE CONSIDERARA TAMBIEN UNA PETICION DE FINLANDIA DE QUE SE ESTABLEZCA UN GRUPO ESPECIAL EN VIRTUD DEL ARTICULO 15.5 DEL ACUERDO PARA EXAMINAR UNA DIFERENCIA ENTRE FINLANDIA Y AUSTRALIA ACERCA DE LOS DERECHOS ANTIDUMPING APLICADOS EN AUSTRALIA A LOS TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA PROCEDENTES DE FINLANDIA (ADP/49).
4. RUEGO A LAS PARTES EN EL ACUERDO Y A LOS OBSERVADORES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN LA REUNION QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE